



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00019500- -UNC-ME#FCE

9ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. María Cecilia Gáname, por el cual solicita autorización para dictar clases en la Maestría de Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gáname revista en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que dicha actividad se desarrolló durante el mes de marzo del corriente, insumiéndole una carga horaria total de dieciséis horas, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 27 de junio del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Convalidar las tareas realizadas por la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35.142), en el dictado de clases en la Maestría de Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

